Naciones Unidas A/C.2/61/7

Asamblea General

Distr. general
20 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Segunda Comisión
Tema 55 b) del programa
Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo

Nota verbal de fecha 12 de octubre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas tiene el honor de adjuntar una carta de Su Excelencia Masood Khan, Embajador y Representante Permanente del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en su calidad de Presidente del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la que transmite un resumen del Diálogo Internacional sobre las Migraciones, celebrado por la OIM en la 90ª reunión de su Consejo, a fin de que la distribuya a los Estados Miembros como documento oficial de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

06-58184 (S) 311006 311006

Anexo a la nota verbal de fecha 12 de octubre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Escribo esta carta en calidad de actual Presidente del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La OIM y sus miembros acogen con beneplácito el próximo diálogo de alto nivel sobre las Migraciones Internacionales y el Desarrollo, que celebra la Asamblea General los días 14 y 15 de septiembre de 2006. Ese diálogo brindará ocasión de destacar y promover la coherencia entre la política y la práctica de las migraciones y el desarrollo, determinar medios de aumentar los beneficios que para el desarrollo aportan las migraciones y de reducir sus consecuencias negativas.

En su resolución 60/227, de 7 de abril de 2006, la Asamblea General había invitado a la OIM a participar en el Diálogo de alto nivel.

En la 90ª sesión del Consejo de la OIM, celebrada en noviembre de 2005, hubo un debate, en particular, sobre temas de relevancia e interés directos para el próximo Diálogo de alto nivel. Al concluir la reunión del Consejo, expliqué a sus miembros que, antes del Diálogo de alto nivel, transmitiría al Presidente de la Asamblea General un resumen de los principales puntos de nuestro diálogo, celebrado aquí en Ginebra, sobre la coherencia de las políticas y el vínculo entre migración y desarrollo.

La reunión del Consejo celebró sus deliberaciones en el marco del Diálogo Internacional de la OIM sobre las Migraciones. El Diálogo se estableció en 2001 de conformidad con el mandato constitucional de la OIM de ofrecer a los Estados miembros y a los observadores, organizaciones asociadas intergubernamentales y no gubernamentales y otros interesados un foro en que compartir experiencias y prácticas óptimas en lo relativo a las migraciones. Su objeto es facilitar una mejor comprensión de la dinámica de las migraciones contemporáneas, promover la cooperación entre los Estados en materia de migraciones y promover la coherencia entre las políticas relativas a las migraciones y otras políticas conexas.

A lo largo de los años, los 118 Estados miembros de la OIM y sus 87 observadores (de ellos 20 son Estados) se han venido ocupando del tema de la migración y del desarrollo en varios seminarios del Diálogo. También pidieron que en la 90ª reunión del Consejo se convocara un grupo especial para examinar ese tema. El grupo especial, dentro del tema general del Diálogo “Hacia una política coherente en materia de migraciones”, se basaba en un documento de antecedentes titulado “Enfoques de política de la migración y el desarrollo”, en el que se esbozaban diversos enfoques para minimizar los efectos potencialmente negativos de la migración y aprovechar sus beneficios para fines del desarrollo.

El próximo Diálogo de alto nivel también es importante para las deliberaciones del Consejo de la OIM sobre la estrategia de la Organización y, más en general, sobre la relación de la OIM con las Naciones Unidas, con arreglo a lo sugerido en la reciente correspondencia entre el Director General de la OIM y la Oficina del Secretario General. No cabe duda de que los resultados del Diálogo de alto nivel figurarán en los debates que sobre este importante tema mantendrá el Consejo de la OIM este mismo otoño.

El reto colectivo que tenemos ante nosotros es transformar la adyacencia de las múltiples organizaciones que se ocupan de la migración y el desarrollo en una sinergia que refuerce las iniciativas nacionales e internacionales.

Quedo a su disposición si necesita más detalles o antecedentes, o si desea discutir el contenido.

(*Firmado*) Embajador Masood **Khan**
Representante Permanente del Pakistán
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Diálogo internacional sobre las migraciones

Organización Internacional para las Migraciones

90ª reunión del Consejo
29 de noviembre a 2 de diciembre de 2005

Hacia la coherencia de las políticas sobre migración
Migración y Desarrollo: lecciones aprendidas y enfoques de política

Resumen del Presidente

Introducción

1. Nunca como ahora se había prestado tanta atención a la migración. La comunidad internacional comprende cada vez más claramente las oportunidades que las migraciones representan para el crecimiento, el desarrollo y la estabilidad.

2. La composición de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha crecido rápidamente y hoy son 118 Estados miembros (contra 67 Estados en 1998) y 89 observadores (20 Estados más numerosas organizaciones asociadas, tanto intergubernamentales como no gubernamentales).

3. El Secretario General de las Naciones Unidas ha dado a la migración carácter prioritario para la comunidad internacional, y la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará su primera reunión de alto nivel dedicada a la migración, en forma de Diálogo de Alto Nivel sobre las migraciones internacionales y el desarrollo, en su sexagésimo primer período de sesiones, en septiembre de 2006.

4. Reconociendo su complementariedad y su comunidad de objetivos y esferas de trabajo en relación con las cuestiones que tocan a la migración, los jefes de seis organizaciones internacionales —la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo— constituyeron el Grupo de Ginebra sobre las migraciones, mecanismo consultivo interorganismos. Desde que terminó sus trabajos el Consejo de la OIM, el Grupo de Ginebra ha cambiado su nombre por el de Grupo Mundial sobre las Migraciones y su composición se amplió con la adición del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Banco Mundial. También se ha ampliado su mandato.

5. Son varias las instituciones y organizaciones económicas, políticas y de seguridad, de ámbito regional, subregional y mundial, que han incluido la migración en sus programas.

6. En recientes informes de la OIM, el Banco Mundial y la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales se pone de relieve el papel que pueden desempeñar las migraciones, hoy y en el futuro, en el fomento del desarrollo y la reducción de la pobreza. Las consecuencias de las migraciones, según los informes, dependen del contexto político, social, jurídico y económico en que se desarrolla el

proceso de migración, y de la aplicación de estrategias políticas apropiadas para la gestión de la migración.

Diálogo Internacional sobre las Migraciones de la OIM

7. El Diálogo Internacional sobre las Migraciones de la OIM constituye un foro en que los Estados miembros de la OIM y los observadores pueden intercambiar opiniones y experiencias y promover junto con otros interesados y agentes la coherencia entre las políticas relativas a las migraciones y otras políticas conexas.

8. La formulación y aplicación de políticas de migración adecuadas son un elemento clave en la gestión de las migraciones y por ello los Estados miembros de la OMI han abordado en varias ocasiones el tema de la migración y el desarrollo en el marco del Diálogo Internacional sobre las Migraciones. Pidieron que se convocara a nivel político un grupo especial sobre migración y desarrollo, en el marco del Diálogo Internacional sobre las Migraciones, en la 90ª reunión del Consejo de la OIM en 2005. El elemento orientador general de los debates era el tema "Hacia la coherencia de las políticas sobre la migración", que reflejaba el reconocimiento de que sin una coherencia de políticas a todos los niveles no podrán nunca realizarse por completo las promesas que lleva consigo la migración.

9. Las siguientes secciones del resumen del Presidente reflejan el diálogo que tuvo lugar en la 90ª reunión del Consejo, destacando en particular los temas más relevantes para el Diálogo de alto nivel.

Hacia la coherencia de las políticas sobre la migración

10. Durante los debates se reconoció que la migración es un fenómeno transnacional y polifacético que afecta a muchas esferas de política conexas y a su vez es afectado por ellas (comercio, salud, medio ambiente, seguridad y otras).

Coherencia de políticas dentro de los gobiernos

11. Varios oradores y delegados señalaron que la coherencia de políticas debe comenzar a nivel nacional, dentro de los gobiernos. Para que la cooperación multilateral sea eficaz, los distintos Estados deben elaborar primero políticas de migración coherentes, teniendo en cuenta la necesidad de establecer una colaboración interministerial y de adquirir competencias básicas para la gestión de la migración.

12. Cada Estado debería esforzarse por promover la coherencia entre sus políticas sobre diferentes aspectos de la migración. Por ejemplo, si se formulan adecuadamente, las políticas destinadas a promover las migraciones deseadas y las políticas para limitar las migraciones no deseadas no tienen porque ser contradictorias y de hecho puedan reforzarse mutuamente.

13. Además, las consultas y la coordinación entre los ministerios interesados son de importancia crítica, a fin de que las medidas que se tomen en una esfera no puedan perjudicar inadvertidamente las prioridades en otra y de que puedan identificarse y aprovecharse las sinergias entre diferentes dominios.

14. Los oradores y los delegados insistieron en que la capacidad para la gestión de la migración es fundamental para promover la coherencia. Los Estados deben tener capacidad para analizar el impacto de las políticas de migración y otras políticas a fin de poner de manifiesto las contradicciones y de formular estrategias para lograr la

coherencia. La Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales estimó que prácticamente todos los países carecen más o menos de la experiencia, los recursos y la infraestructura necesarios para una gestión eficaz y completa de la migración.

15. Además, algunos oradores y delegados señalaron que para informar la formulación de políticas y promover los esfuerzos de coherencia se debe poder disponer de datos y análisis fiables sobre las pautas mundiales de la migración, las tendencias y políticas nacionales en materia de migración y las remesas y fenómenos afines. Se destacó la importancia de hacer una distinción entre los diferentes tipos de migraciones en los debates sobre la política de migración.

Coherencia de políticas entre los Estados

16. Se reconoció que la cooperación entre los Estados a nivel bilateral y multilateral es de importancia vital para aumentar la coherencia y mejorar las perspectivas de que la migración sea mutuamente beneficiosa.

17. En particular se señaló que la cooperación regional entre los países de origen y los países receptores es fundamental para la formulación de políticas coherentes que beneficien a todas las partes interesadas. Como ejemplo, representantes de varios países de Asia y la región del Golfo habían participado por primera vez en las Consultas ministeriales que se celebraron en septiembre de 2005 en Bali (Indonesia) sobre el empleo y los contratos de trabajo en el extranjero para los países de origen de Asia. Se vio claramente que los países de origen y de destino tienen preocupaciones e intereses análogos en el mercado mundial del trabajo.

18. Varios oradores y delegados destacaron las ventajas de los acuerdos bilaterales entre países de origen y de destino para facilitar la migración de la mano de obra. Se sugirió que los países de origen deberían considerar la posibilidad de actuar conjuntamente ante los países de destino, puesto que ese enfoque colectivo podría aumentar su capacidad para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes. También se señaló que las instituciones económicas, políticas y de seguridad regionales desempeñan muchas veces un papel fundamental en la facilitación y coordinación de las políticas de los Estados sobre las migraciones.

19. Algunos delegados sugirieron que un medio eficaz de conseguir la coherencia en lo que hace a las migraciones sería la preparación de un instrumento jurídico internacional que regulara los desplazamientos de las personas. Otros delegados indicaron que no consideraban que la preparación de un nuevo marco normativo fuera deseable ni provechosa y favorecían la creación de una capacidad de gestión de las migraciones a nivel nacional, inclusive con asistencia de organizaciones como la OIM y de los mecanismos oficiosos de consulta sobre las migraciones a nivel regional. Se señaló que aunque los progresos fragmentarios pudieran ser menos coherentes, quizás fuera éste de momento el enfoque más realista para forjar un consenso sobre cuestiones discretas cuando esto fuera posible a corto plazo.

Participación de los principales interesados, incluidos el sector privado y las organizaciones internacionales

20. Se reconoció que varios interesados, como las organizaciones internacionales, el sector empresarial privado, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, pueden hacer valiosas contribuciones a los diálogos sobre

políticas de migración, y los Estados deberían esforzarse por identificar a esos interesados y conseguir su participación activa.

21. Considerando la importancia de la participación de los principales interesados, la OIM ha creado una Junta Consultiva Empresarial, que empezó a trabajar en la 90ª reunión del Consejo. Por lo general los delegados manifestaron su interés en estar informados sobre los resultados de las reuniones de la Junta Consultiva Empresarial y sobre su futuro plan de trabajo[1].

22. También se discutió la necesidad de una cooperación interorganismos, particularmente en el contexto de la recomendación de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales en el sentido de la creación de un Servicio interinstitucional sobre las migraciones mundiales. Se señaló que el Servicio interinstitucional cuya creación se proponía en el informe de la Comisión no tenía por qué ser una institución nueva y sus funciones podría asumirlas el Grupo Mundial ampliado, que se ocuparía esencialmente de la creación de capacidad, la formación de políticas y la reunión de datos. El informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales no propuso cambios en la posición de la OIM respecto de la estructura interorganismos existente, y el representante de la Comisión Mundial señaló que la OIM debería seguir siendo una organización clave en materia de migraciones y proporcionar uno de los foros más calificados para el examen de las cuestiones relativas a las migraciones.

23. Varios delegados manifestaron su apoyo a la ampliación del Grupo Mundial sobre Migraciones, y algunos opinaron que la OIM debiera asumir el papel principal en el Grupo ampliado. Muchos delegados destacaron la conveniencia de establecer líneas de comunicación entre el Grupo Mundial sobre Migraciones ampliado y los Estados miembros.

Derechos humanos de los migrantes

24. Muchos oradores y delegados subrayaron la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes. Se puso de relieve el papel de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias en lo que se refiere a dar coherencia a la protección de los derechos humanos de los migrantes. Se expresó la opinión de que en muchos aspectos la Convención se limita a codificar las normas internacionales existentes para la protección de los derechos de los migrantes e incluye disposiciones que figuran en los tratados de derechos humanos existentes y que no se refieren específicamente a los migrantes. Se destacó la necesidad de una amplia ratificación de la Convención, en particular por los países de destino.

25. Se sugirió que si los países de origen se dirigieran conjuntamente a los países de destino para negociar acuerdos sobre la migración de trabajadores, en lugar de negociar acuerdos bilaterales, tendrían una posición más fuerte para negociar mejores condiciones para los trabajadores migratorios que salieran de sus países y proteger los derechos humanos de los trabajadores.

26. Un delegado señaló que es frecuente que los Estados exijan activamente a los demás Estados que respeten los derechos humanos de sus nacionales en el extranjero, pero no cumplen sus propias obligaciones de respetar los derechos

[1] Cinco miembros de la Junta Consultiva Empresarial y el Director General de la OIM informaron sobre la primera reunión de la Junta, que se había celebrado la víspera.

humanos de los migrantes presentes en sus territorios. Otro delegado expresó la opinión de que al asegurar la disponibilidad de cauces de migración legales que permitan hacer corresponder la oferta de mano de obra y la demanda de mano de obra, los Estados pueden crear condiciones óptimas para la recepción e integración de los migrantes. Otro delegado señaló que la reunificación de las familias es un componente importante de los derechos humanos de los migrantes y puede ser esencial para su productividad y su integración efectiva.

Migración y desarrollo

27. Fueron muchos los oradores y delegados que señalaron que la migración internacional podía generar progresos apreciables en lo que se refiere al bienestar de todos los interesados. También se observó que en ciertos casos la migración puede tener un efecto negativo sobre el desarrollo, por ejemplo tratándose del éxodo intelectual, con la pérdida consiguiente de servicios sociales esenciales.

28. El impacto de la migración sobre el desarrollo depende de si los países desarrollados y en desarrollo tienen políticas eficaces para explorar y mejorar las contribuciones positivas de la migración y minimizar sus efectos negativos. Se señaló que el vínculo entre migración y desarrollo afecta a una serie de problemas cruciales de política y gestión en esferas tales como las remesas, las diásporas, el éxodo intelectual, la circulación intelectual, el desarrollo de los recursos humanos, el regreso y la reintegración, y la migración de trabajadores.

29. Se destacó que para identificar políticas eficaces hay que encontrar instrumentos que permitan evaluar el impacto de la migración sobre el desarrollo, y viceversa. También es preciso que los Estados compartan los datos existentes sobre la migración y sus efectos y reúnan datos más concretos y comparables.

Coherencia de las políticas de migración y desarrollo

30. Varios oradores y delegados manifestaron su frustración ante el hecho de que en general los Estados no hubieran integrado la migración en la política y la planificación del desarrollo. Como consecuencia, es poco probable que puedan lograrse todos los beneficios políticos de la migración y que pueda hacerse frente a los problemas que la migración plantea.

31. Una delegación señaló que, a pesar de que la migración pueda tener un importante impacto positivo sobre el desarrollo, ese potencial de la migración no se reconoce adecuadamente en los objetivos de desarrollo del Milenio, que han pasado a ser un importante marco de referencia estratégico para los organismos internacionales de desarrollo. Del mismo modo, se reafirmó que los países desarrollados deberían integrar la migración en sus estrategias de desarrollo y considerar el efecto que tienen sus políticas de migración sobre el desarrollo. Una delegación habló de la creación de una línea presupuestaria dedicada específicamente a “migración y desarrollo”, lo que sería un elemento positivo para avanzar hacia el logro del objetivo de integrar la migración en la estrategia de desarrollo.

32. Varios oradores y delegados señalaron que el colectivo que se interesa por la migración se esfuerza más por explorar los vínculos entre migración y desarrollo que el colectivo que se ocupa del desarrollo. Muchas veces no se identifica como tal la labor que realiza el colectivo del desarrollo sobre las cuestiones de migración.

Del mismo modo, el colectivo del desarrollo no siempre reconoce el impacto de los esfuerzos de desarrollo sobre las presiones migratorias en los países en desarrollo.

33. Para lograr la coherencia de políticas en las cuestiones relativas a la migración y el desarrollo, debe haber un diálogo y un proceso de consultas entre los ministerios que se ocupan del desarrollo y los ministerios que se ocupan de la migración, así como con otros ministerios competentes, siendo el enfoque ideal el que hace intervenir "la totalidad del gobierno". Se mencionaron ejemplos de estrategias para alcanzar la coherencia interministerial, por ejemplo, designando en cada ministerio competente centros de coordinación de migración y desarrollo, haciendo comprender la necesidad de una coherencia intragubernamental a nivel de las políticas y organizando diálogos y consultas regionales sobre cuestiones de migración y desarrollo.

Contribución de las diásporas al desarrollo

34. Las diversas exposiciones y debates dejaron claro que las diásporas pueden contribuir apreciablemente al desarrollo de sus países de origen. Algunos oradores y delegados señalaron diversas medidas que los Estados pueden tomar para movilizar a las diásporas y aumentar su contribución mediante políticas orientadas específicamente a ellas.

35. Un delegado señaló que ciertos avances, como la integración global y los progresos tecnológicos, han provocado un crecimiento de las diásporas. A pesar de ese crecimiento de las diásporas, existe un vacío institucional, porque no hay ninguna institución internacional que se ocupe específicamente de las cuestiones de las diásporas y asuma la responsabilidad de movilizarlas, y un vacío financiero, porque no existe una fuente específica de financiación para los costos ligados a la movilización de las diásporas, tales como los costos que lleva consigo la creación de una capacidad a nivel gubernamental para la identificación de las diásporas y la interacción con ellas, ni como los costos que supone la puesta en práctica de reformas del sistemas bancario y otros cambios reglamentarios destinados a maximizar las remesas y sus efectos sobre el desarrollo.

36. Otra delegación señaló el caso de un país en que los años de migración, estimulada por las oportunidades económicas en el extranjero, la fuga ante los conflictos armados, la violencia y los desastres naturales, así como la reunificación de las familias, habían dado como resultado que el 25% de los ciudadanos del país vivieran en el extranjero. Las diásporas se habían organizado en diferentes tipos de agrupaciones, por ejemplo, por comunidad de origen, por actividad profesional o por comunidad de intereses.

37. Se examinaron los métodos que los países podrían utilizar para ocuparse de sus diásporas. Las redes consulares son un medio de mantener el contacto con las diásporas y de reunir información sobre su situación, a fin de elaborar políticas orientadas específicamente a las diásporas. Una delegación, refiriéndose a la experiencia de su propio país, mencionó programas que ofrecen un mecanismo de cofinanciación e inversión en proyectos sociales con la participación de las diásporas y de los agentes locales y nacionales interesados. También se mencionaron los foros para nacionales residentes en el extranjero, en los que participen representantes de las diásporas junto con representantes del gobierno para determinar las necesidades, expectativas, opiniones y preocupaciones de las

diásporas y establecer un diálogo constructivo entre el gobierno y las comunidades de las diásporas.

38. Una delegación había hecho considerables esfuerzos para establecer una relación con su muy importante diáspora patrocinando en 2001 una Cumbre sobre el regreso al hogar y reconociendo las contribuciones de sus ciudadanos que residían en el extranjero. Además, las leyes de ciudadanía se han adaptado para ofrecer la doble ciudadanía a los nacionales en el extranjero que habían perdido su propia ciudadanía por el hecho de haber adquirido la de otro país. Esto había contribuido a eliminar importantes obstáculos a la posibilidad de que la diáspora invirtiera en su país de origen. También se señaló que se estaba examinando una legislación que permitiría que los nacionales residentes en el extranjero votaran en las elecciones.

39. Se sugirió que los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo, junto con las organizaciones internacionales, compartieran la carga que supone la elaboración de políticas para maximizar el impacto positivo de la migración sobre el desarrollo y la reducción de la pobreza: los países desarrollados y las organizaciones internacionales podían apoyar a los países en desarrollo para establecer bases de datos donde podrían inscribirse con carácter voluntario los miembros de su diáspora y así mantener los vínculos con sus países de origen.

40. Gran parte de los debates se centraron en la cuestión de las remesas, que representan un importante medio por el cuál las diásporas pueden contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo. Se estima que las remesas internacionales registradas oficialmente que recibieron los países en desarrollo en 2005 ascendieron a unos 167.000 millones de dólares de los Estados Unidos, y se calcula que las remesas no registradas que se enunciaron por cauces oficiales y oficiosos representaron por lo menos la mitad de las remesas registradas. En algunos países las remesas son más importantes que otras fuentes de ingresos como las exportaciones, las inversiones extranjeras directas, la asistencia oficial para el desarrollo y el turismo. Para que todos estos hechos se tengan en cuenta en la formulación de políticas, sería necesario disponer de datos y análisis más precisos sobre las remesas.

41. Varios oradores y participantes subrayaron que el impacto de las remesas sobre el desarrollo no siempre es directo. Por ejemplo, muchas veces ocurre que las remesas se utilizan para el consumo y no se destinan a usos con un efecto duradero sobre el desarrollo. Además, parte de los fondos que se envían cubren el costo de las transferencias. A ese respecto, se señaló que era preciso liberalizar el sector que se ocupaba de las transferencias de remesas y alentar la competencia en ese sector.

42. Se manifestaron diferentes puntos de vista en cuanto al grado en que los gobiernos debían participar en la gestión de las remesas. Algunos se manifestaron a favor de una participación activa del gobierno en la gestión de las remesas con miras a que su impacto sobre el desarrollo fuera máximo. Se sugirió que el gobierno debería crear un contexto propicio que atrajera tanto las inversiones de las diásporas como las de los receptores de las remesas. Se puso de relieve el papel de los gobiernos en la formulación de políticas para mejorar las infraestructuras y la gobernanza, eliminar la corrupción, mejorar el acceso al crédito y ofrecer incentivos a la actividad empresarial.

43. Otros destacaron que las remesas son fondos privados y que los gobiernos deberían abstenerse de confiar excesivamente en las remesas y otras contribuciones

que hacen los migrantes y de contar con ellas para su política de desarrollo. Aunque las remesas y otras contribuciones pueden tener importantes efectos sobre el desarrollo, no deben considerarse como posibles sucedáneos de la asistencia internacional para el desarrollo y de los presupuestos nacionales para el desarrollo, ni tampoco de las estrategias de reforma económica.

44. Se reconoció en general que los beneficios de la migración no se limitaban a las contribuciones financieras de las diásporas. Por ejemplo, la migración podía dar lugar a la transferencia y circulación de conocimientos, competencias y tecnología entre el país de acogida y los países de origen. Los profesionales altamente capacitados podían hacer contribuciones muy importantes al desarrollo de sus países de origen. Algunos programas brindan a los profesionales muy calificados la posibilidad de regresar temporalmente a su región de origen.

45. Varios oradores y delegados se refirieron a la necesidad del desarrollo de los recursos humanos. Se observó que la globalización debe aplicarse al movimiento de las personas y no sólo el de bienes y capital. El costo del desarrollo del capital humano para un mercado laboral cada vez más globalizado debería correr a cargo de los beneficiarios, es decir, los países de destino y las industrias de esos países.

46. Se señaló la necesidad de mejorar las políticas y programas de desarrollo de los recursos humanos en los países de origen para preparar a los posibles migrantes a fin de satisfacer las necesidades del mercado laboral mundial. Es preciso establecer una relación entre los recursos humanos existentes (oferta de mano de obra) y las necesidades a nivel nacional, regional y mundial (demanda de mano de obra). Para poder establecer esa relación se necesitaría, entre otras cosas, un aumento de la capacidad. Tanto los países de origen como los de destino tienen interés en que los migrantes encuentren un empleo en sus países de acogida —por ejemplo, los países de origen resultarán beneficiados con el aumento de las remesas mientras que los países de destino evitarán el aumento de la carga que para su sistema de seguridad social suponen los migrantes sin empleo. Las oportunidades para que los migrantes encuentren empleo en sus países de acogida podrían incrementarse con medidas tales como la enseñanza de idiomas y las iniciativas contra la discriminación.

47. Se examinó el modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) como mecanismo para facilitar la migración temporal de mano de obra, aunque se reconoció que los compromisos en virtud del modo 4 se han limitado por lo general a los trabajadores muy cualificados.

Gestión de la dinámica demográfica y recursos de personal capacitado

48. La migración es un fenómeno natural. Sin embargo, las corrientes migratorias no autorizadas o ilícitas tienen su origen en la pobreza, los conflictos y la ausencia de buena gobernanza. Ciertos delegados dijeron que las políticas dirigidas a hacer frente a esas causas básicas reducirían las presiones migratorias. Se sugirió que para reducir la pobreza los países desarrollados deben estar dispuestos ya a invertir en los países en desarrollo e importar sus productos, ya a aceptar migrantes de los países en desarrollo en sus países. Un delegado observó que aunque la dicotomía "productos o personas" pueda ser válida a largo plazo, a corto plazo los países no deberían buscar en el comercio el medio de aliviar las presiones migratorias ni en la migración el modo de reducir la tensión sobre los planes de pensiones en los países en que disminuye la población.

49. Se señaló que la retención de personal cualificado es una cuestión importante y que deberían tomarse medidas para evitar en algunos países en desarrollo el ciclo en que la pérdida de personal capacitado lleva a la pérdida de servicios sociales de importancia crítica. Un delegado señaló la responsabilidad de los países desarrollados de contribuir a evitar el éxodo intelectual. Se mencionaron favorablemente las medidas adoptadas para limitar la contratación activa en los casos en que esa contratación tuviera importantes repercusiones negativas, y se alentó la exploración de la posibilidad de un enfoque mundial de la contratación ética.

Papel de la OIM

50. Hoy la migración afecta a todos los países del mundo, ya que los 191 Estados son puntos de origen, tránsito o destino, o muchas veces las tres cosas a la vez. La configuración de las corrientes migratorias se ha diversificado y son corrientes que se han hecho más complejas, y la movilidad internacional de las personas ha llegado a ser una característica establecida de la vida económica, social y política contemporánea.

51. La creciente integración económica a nivel mundial y regional, los progresos de las comunicaciones y los sistemas de transporte y las diferencias en las configuraciones demográficas entre los países desarrollados y los países en desarrollo definen e impulsan las pautas de la migración.

52. La OIM, con 118 Estados miembros y 20 Estados observadores, además de numerosas organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que tienen la condición de observador, y con 290 oficinas sobre el terreno tiene una presencia mundial cada vez más importante.

53. Hoy más que nunca los Estados reconocen el valor de enfocar las cuestiones de la migración desde un punto de vista cooperativo y organizado. Se han establecido diversos foros para el diálogo y la cooperación entre los Estados y está emergiendo una comprensión común de la naturaleza y el papel de la migración en el mundo móvil de hoy.

54. La Organización desempeña un papel básico al ofrecer foros para el diálogo sobre las políticas migratorias y la formulación de políticas en esa esfera. El Diálogo Internacional sobre las Migraciones de la OIM ha ofrecido un foro muy útil en el que los gobiernos y otros interesados pueden intercambiar opiniones y experiencias y promover así un mejor entendimiento y una mejor cooperación de las cuestionas relacionadas con las migraciones internacionales. Además, a través de su apoyo activo a los procesos regionales de consulta sobre las migraciones, la OIM ha ayudado a los Estados a iniciar y mantener esos mecanismos de consultas entre Estados en todo el mundo.

55. La migración contribuye al crecimiento económico mundial. Si se gestiona adecuadamente, puede contribuir al desarrollo y a la estabilidad de las economías y las sociedades en todo el mundo. La creciente atención que en el plano internacional se presta a las migraciones representa una oportunidad para que los Estados estudien los métodos más eficaces de gestionar este complejo fenómeno transnacional en beneficio de todos, entre ellos las infraestructuras óptimas para la coordinación y cooperación entre Estados y entre organismos sobre las cuestiones relativas a la migración.

56. En coordinación con la administración de la OIM, sus Estados miembros asumen activamente su responsabilidad de examinar y analizar el papel y el futuro de la Organización. Los Estados miembros asumen su responsabilidad teniendo en cuenta los cambios en la naturaleza de la migración y la creciente atención internacional que reciben las migraciones y la Organización, y los desafíos que esos cambios representan, así como factores tales como las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, las discusiones que tendrán lugar en el Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2006, y los actuales esfuerzos para reformar las Naciones Unidas.

57. El Consejo de la OIM espera con impaciencia el éxito y las conclusiones concretas del Diálogo de alto nivel en las Naciones Unidas. En las futuras reuniones los miembros examinarán el contenido de esas conclusiones y las orientaciones de política consiguientes para elaborar una estrategia encaminada a reforzar la correlación entre migración y desarrollo y fortalecer la cooperación entre la OIM, las Naciones Unidas y todas las demás organizaciones pertinentes.